

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LTDA".**

"COMTELSUR CIA

OTORGADA POR:

PABLO VINICIO SARMIENTO POLO Y SRA..

A FAVOR DE:

DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO

CUANTIA: \$ 40,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes los señores conyuges: PABLO VINICIO SARMIENTO POLO Y PATSY LEE HERAS CERCADO; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero en su orden, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañia COMTELSUR CIA. LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente

contrato, por una parte como cedentes los señores conyuges: PABLO VINICIO SARMIENTO POLO Y PATSY LEE HERAS CERCADO ; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero en su orden, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

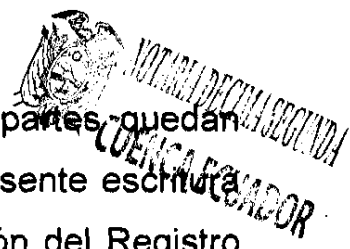
Uno.- La Compañía , se constituyó mediante escritura pública celebrada el DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y nueve de Abril de dos mil ocho, bajo el numero DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO. **Dos.-** La Junta General

Universal de Socios de la compañía, celebrada el día dieciséis de Julio de dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al Señor PABLO VINICIO SARMIENTO POLO para que transfiera las CUARENTA participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía a favor del Señor DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO. **TERCERA.- TRANSFERENCIA**

DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el compareciente señor PABLO VINICIO SARMIENTO POLO y su cónyuge la señora PATSY LEE HERAS CERCADO, ceden en venta real y efectiva las CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que poseen en la Compañía COMTELSUR CIA. LTDA., a favor de DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO.

CUARTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este contrato. Atentamente, Doctora JACKELINE PAZMAY GALARZA, ABOGADA matricula numero mil seiscientos setenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ESPACIO EN BLANCO

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

ACTA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMTELSUR CIA. LTDA.

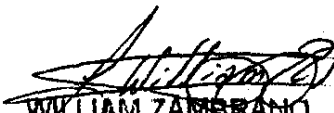


En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de julio del dos mil doce, siendo las 19H00, se reúnen los señores William Javier Zambrano Sánchez, Pablo Vinicio Sarmiento Polo, y Andrea Gabriela Zambrano Ruiz, para tratar el único punto para el que fueron citados, esto es la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO Pablo Vinicio Sarmiento Polo, y como consecuencia de esta, LA EXCLUSION Y ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO.

Luego de un análisis y un debate sobre el punto para el que fue solicitado y conociendo de la situación actual de la Compañía, los socios William Javier Zambrano Sánchez, Pablo Vinicio Sarmiento Polo, y Andrea Gabriela Zambrano Ruiz, acuerdan por unanimidad hacer la transferencia de las cuarenta participaciones, que representan el diez por ciento del capital social, que tiene el socio Pablo Vinicio Sarmiento Polo, a favor del señor Darwin Patricio Sumba Guillermo, como consecuencia se acepta la exclusión del referido socio de la compañía, así como aceptar al señor Darwin Patricio Sumba Guillermo como nuevo socio de la Compañía COMTELSUR CIA. LTDA.

Siendo las 20h30, termina la presente diligencia, suscribiendo los socios la misma, y autorizando a las partes a obtener las copias necesarias para los fines de ley pertinentes.

ATENTAMENTE


WILLIAM ZAMBRANO
GERENTE

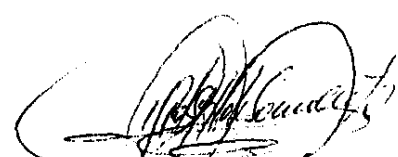

PABLO SARMIENTO
SOCIO

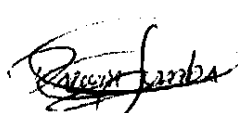

ANDREA ZAMBRANO
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE LEIDA QUE
LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA A LOS
OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY
FE

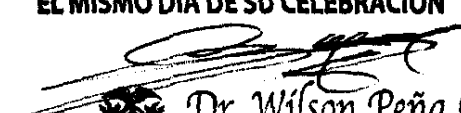
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
CUENCA
Ecuador


F) PABLO VINICIO SARMIENTO POLO
C.C 010227942-9


F) PATSY HERAS CERCADO
C.C 070360641-8

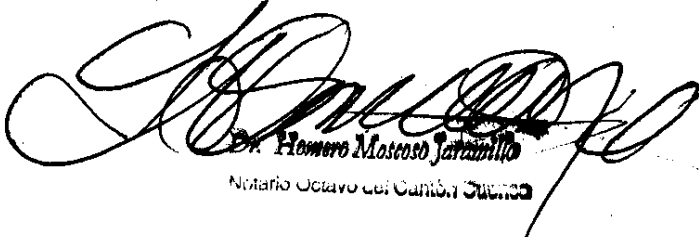

F) DARWIN SUMBA GUILLERMO
C.C 0103770137

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³¹
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DBY FE: que en fecha de hoy 19 de Octubre del 2012, ha procedido a tomar Nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONTELSON Cía. Ltda. sobre la Transferencia de Participaciones que antecede.




Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Iquitos

Pa-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMTELSUR CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **225** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y nueve de abril del dos mil ocho.- **CUENCA, VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

Verónica Vázquez L.
Dra. Verónica Vázquez L.



Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.12.0847

Cuenca, octubre 31 de 2012

Trámite No. 8766

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca, en septiembre 28 de 2012, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **PABLO VINICIO SARMIENTO POLO** cede participaciones dentro de la sociedad "**COMTELSUR CIA. LTDA.**" a favor de **DARWIN PATRICIO SUMBA GUILLERMO**; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Victor *Mono. JLC*

Cuenca, 29 de Octubre del 2012.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

De mis consideraciones.

95235

Como representante legal de la Compañía **COMTELSUR CIA. LTDA.** Con expediente N- 225 comunico que el día 23 de Octubre he procedido a registrar en el libro de Participaciones y Socios, la siguiente Cesión de Participaciones constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE.

NOMBRES : PABLO VINICIO

APELLIDOS : SARMIENTO POLO.

CEDULA : 010227942-9

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

NUMERO DE PARTICIPACIONES : 40 PARTICIPACIONES

VALOR DE CADA PARTICIPACION : \$ 1 DÓLAR

TIPO DE INVERSION : NACIONAL

SOCIO CESIONARIO.

NOMBRES : DARWIN PATRICIO

APELLIDOS : SUMBA GUILLERMO

CEDULA : 010377013-7

NACIONALIDAD : ECUATORIANA

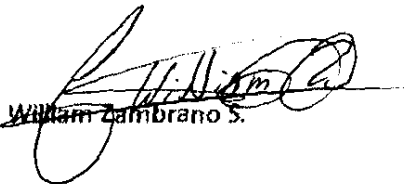
NUMERO DE PARTICIPACIONES : 40 PARTICIPACIONES

VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL : \$ 1 DÓLAR

TIPO DE INVERSION : NACIONAL

Por la acogida que de a la presente le anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE.



William Zambrano S.